



ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DE PREPARACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE VETERINARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 08:00 horas del 2 de junio de 2025, se reúnen en la 2ª planta del Centro Municipal de las Artes-Teatro Buero Vallejo los siguientes miembros del órgano de selección, contando la asistencia de Dña. Elena García-Belenguer Campos en calidad de asesora, para la cobertura de una plaza Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Veterinario/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre:

PRESIDENTA: Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES: Dña. Esther Bergaz Roldán
D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

SECRETARIA ACCIDENTAL: Dña. Jessica López Garrosa

ASESORA: Dña. Elena García-Belenguer Campos.

PRIMERO: Existiendo quorum suficiente, la Presidenta da por iniciada la sesión y se procede, en primer lugar, a dar cuenta de la alegación presentada contra el contenido del acta nº 2 por Dña. Tania Martín que no es aceptada por presentarse fuera de plazo.

SEGUNDO: Se procede a continuación a la elaboración del segundo examen (supuesto práctico), con las propuestas presentadas por los miembros del Tribunal. Una vez fijado el examen y los criterios, se procede a realizar las copias.

TERCERO: A las 9:30 horas se procede a realizar el llamamiento, presentándose todas las personas convocadas, que acreditan su identidad con la presentación de su DNI. Una vez instaladas en la sala Polivalente de la 1ª planta, lugar donde se va a desarrollar el examen, se les explica las instrucciones del examen y el tiempo que tendrán para su realización (una hora y media), dando comienzo el mismo a las 9:40 horas.

CUARTO: Finalizado el mismo, se explica a las personas aspirantes que se les llamará una a una para la lectura de su supuesto y para que respondan a las preguntas que les pueda hacer el tribunal.

QUINTO: El tribunal delibera sobre los ejercicios realizados, otorgando por unanimidad las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	P1.1	P1.2	P1.3	P1.4	P1.5	P2.1	P2.2	EXP. ORAL	EXP. ESC.	ORTOGRAFÍA	TOTAL
ALEJANDRO ARROYO MORENO	4	0	3	2,5	1,9	3	1,5	1	1	0,5	18,4
BEATRIZ GUTIERREZ SORIANO	2	1	1	0,5	2,5	2,5	3	1	1	0,5	15
JORGE CAMPOLLO SEÑAS	3,5	2,5	2,5	1,5	0,5	1	1,5	0,5	0,5	0,5	14,5
LOURDES BALDUQE PUIG	4	0,5	3	0,5	1	2,5	1,5	0,75	0,75	0,5	15



NOMBRE Y APELLIDOS	P1.1	P1.2	P1.3	P1.4	P1.5	P2.1	P2.2	EXP. ORAL	EXP. ESC.	ORTOGRAFÍA	TOTAL
MYRIAM GUILLÉN CAMPOS	2	0	2	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	9,5
PATRICIA GÓMEZ FERNÁNDEZ	2	2	2	0,5	1	2	0,5	0,75	0,75	0,5	12
TANIA MARTÍN SANJUAN	3	1,25	1	2,5	2	2,5	1,5	0,5	0,5	0,5	15,25
VANESA MUÑOZ GIJÓN	4	1	2,5	0,5	2,25	1,5	2,5	1	1	0,5	16,75
ROSARIO JUDITH ORGAZ MARTÍN	4	2,5	3	2	2,25	2,5	2,5	1	1	0,5	21,25

SEXTO: Se acuerda conceder a los/las aspirantes un plazo de TRES (3) días hábiles para que, en el caso de que así lo consideren oportuno, formulen alegaciones frente a las calificaciones reflejadas en la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretario de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

VOCAL

VOCAL

PRESIDENTA



SEGUNDO EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE VETERINARIO/A POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Este supuesto práctico consta de 2 partes. La puntuación total del ejercicio es de 25 puntos, de los cuales 2,5 puntos se reservan para la exposición escrita y oral. El resto de la puntuación figura en cada pregunta de este ejercicio.

No se puede tener teléfono móvil, ni documentación. El tiempo de realización del ejercicio será de 1,5 horas.

CUESTIÓN 1

Usted está trabajando como veterinario en un centro integral de protección animal, y en el desempeño de sus funciones se le presentan estas dos situaciones:

Con fecha de 02 de junio de 2025, te trasladan la siguiente denuncia e informe de actuación de Policía Local:

Motivo de intervención de la Policía Local: Mordedura de perro.

Fecha: 02 de junio de 2025; hora: 9:00 horas

Personas implicadas: Un menor cuyas iniciales son LFG ha sido mordido y la persona propietaria del perro cuyas iniciales son MRG. El perro agresor se llama Júcar, es de raza Border Collie, porta microchip como sistema de identificación y la persona propietaria es vecino de Alcorcón.

En el informe que aporta la Policía Local puedes encontrar la siguiente información:

En el día y la hora de la fecha arriba indicada, los agentes, realizando labores propias de su cargo, son requeridos para intervenir en la calle Payuso nº 19 de Alcorcón con motivo de agresión de perro a persona menor de edad.

Los agentes actuantes, una vez personados en el lugar donde ha ocurrido la incidencia, entrevistan a las personas implicadas. Los hechos referidos son los siguientes:

El perro de nombre Júcar, raza Border Collie, propiedad de MRG iba paseando atado con correa y sin bozal, lo portaba la persona propietaria. El menor LFG, al pasar corriendo al lado del can, ha sido mordido en la pierna izquierda a la altura del gemelo y presenta marcas de mordedura con solución de continuidad y sangrado abundante, el menor manifiesta que no puede caminar. En el momento de la intervención de los agentes se persona la madre del menor y muestra su preocupación por si el perro no tuviera al día las vacunas obligatorias.

Los agentes actuantes solicitan atención sanitaria y la persona propietaria puede, en el transcurso de los acontecimientos, presentar la cartilla oficial de vacunación. En la cartilla se puede comprobar que la última vacunación contra la rabia corresponde a marzo del año 2023.

Desarrolle y razone las respuestas a las siguientes preguntas planteadas, e indique la documentación o normativa en la que se basa la actuación del servicio veterinario municipal en esta situación para cada una de las preguntas.

1 Ante esta situación, como veterinario municipal, indique qué actuación sería la primera en llevar a cabo. 4,5 puntos

2 ¿Qué categorías existen según el contacto o naturaleza de la exposición? ¿A cuál correspondería el caso presentado? 2,5 puntos.



3 Has comprobado que la última vacunación contra la rabia que figura en la cartilla del perro es de fecha de marzo de 2023, y, por lo tanto, hace más de 1 año que el perro agresor está sin vacunar. El dueño del perro quiere vacunarle de la rabia inmediatamente para evitar ser sancionado por el Ayuntamiento ¿Qué debes indicarle a la persona propietaria del perro? ¿Qué consecuencias puede tener para la persona propietaria no haber vacunado de la rabia al perro desde el 2023 y cuáles deberían de ser tus actuaciones como veterinario municipal? 4,5 puntos.

4 La persona propietaria del perro, aprovechando tus conocimientos, te pregunta sobre el riesgo de rabia que puedan transmitir unos murciélagos que están anidados en el edificio en frente de su casa. 2,5 puntos.

5 ¿Qué actuaciones habría que llevar a cabo con el perro que ha protagonizado la mordedura en relación a su comportamiento agresivo y potencial peligrosidad? 2,5 puntos.

CUESTIÓN 2

En el Centro Integral de Protección Animal se dispone siempre de una dependencia destinada al almacenamiento de los productos de alimentación, principalmente sacos con el pienso.

1.- Indique los pasos esenciales que se deben seguir para prevenir la presencia de plagas en dicho almacén. 3 puntos.

2.- Indique condiciones y características que debe reunir una empresa de control de plagas, contenido de la propuesta que debe presentar la empresa describiendo los trabajos a realizar en el almacén. 3 puntos.